



Soca, 2 de octubre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 23

Resolución No 132/2025

VISTO: que es necesario la reparación de la Retroexcavadora AIC 2390 .

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

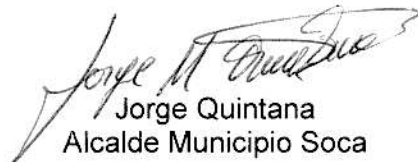
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

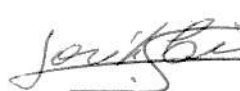
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de reparación de la Retroexcavadora AIC 2390 por un monto de \$ 34.160 iva incluido a la empresa Alvarez Friza Jose Ignacio RUT 217.156.060.016
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal

Neder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal